



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Felipe José Peña Domeneche contra Cuero Vélez SAS. radicado único No. 08001310501120150045801, y RADICADO INTERNO 62.625.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primer nivel, por las razones expuestas en las consideraciones.*
- 2. Condenar en costas a la parte demandante.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA (Ausencia justificada)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA